FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 007

Bogotá, Agosto de 2021

1. **CONTRATISTA**	Nombre completo: ISIDRO DIAZ ORDUZ Identificación: 9395087 Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Bosque residencial los Robles KM 4,5 vía Cajica Zipaquirá casa 265 Vereda Chuntame Cajica – Cundinamarca. Teléfono de contacto: 3012506406 E-mail de contacto: isidrodiaz04@hotmail.com
2. **SUPERVISOR**	Nombre completo: **MY. María Fernanda Cifuentes Villamarin CC 20.370.179** Cargo: **Oficial Memoria Histórica** Resolución de nombramiento No. 00000205 fechada 1/19/2021
3. **No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. Del contrato **449-CENACPERSONAL-2021** Fecha de suscripción 5 FEBRERO 2021
4. **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	No. De póliza 12-46-101044864 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación 08-FEB-2021 Aprobado por MANUEL SARMIENTO
5. **CRP**	No. CRP 42821 Fecha expedición 2021-02-10 00:00:00 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL Dependencia 085 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente NACION Recurso RECURSOS CORRIENTES CSF Valor $ 63.000.000,00
6. **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	2021-02-10 00:00:00
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN**	31 de Octubre de 2021
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES EN LA SEXTA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)
9. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1. Incrementar en un 30% el registro existente de militares víctimas y sus familias en el RUV, y su proceso de acreditación en los macro casos de la Jurisdicción Especial de Paz en cumplimiento plan estratégico DATRA 2021. 2. Construir e implementar 3 proyectos (1 trimestral), auto sostenibles y sustentables en un plazo trimestral para los militares víctimas y sus familias. 3. Gestionar en la jurisdicción mínimo 5 alianzas estratégicas que permitan oferta, intercambio de información, generación de conocimiento, inversión social y desarrollo integral durante la vigencia del contrato. 4. Apoyar en los procesos de orientación a militares víctimas, atendiendo los formatos establecidos, en coordinación con la oficina de víctimas de la Unidad y mecanismos del SIVJRNR 5. Desarrollar mínimo 3 Pedagogías (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional. 6. Coordinar y participar en una mesa técnica y de trabajo cada mes, durante la vigencia del contrato con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR y organizaciones de militares víctimas, que garanticen el acercamiento institucional. 7. Coordinar las iniciativas de Memoria Histórica y apoyar en la implementación de proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional. 8. Realizar producciones con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2020-2021 y proyección FILBO 2022. 9. Realizar una producción investigativa (informe) con fines de ser entregada en la JEP con plazo máximo 30 agosto de 2021. 10. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

<table>
<tr><td></td><td>11. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 12. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 13. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 14. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 15. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 16. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 17. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su Conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 18. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>AGOSTO -2021</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
5. Desarrollar mínimo 3 Pedagogías (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>ACTA DE CAPACITACIÓN</td><td></td><td>Se realizó pedagogía virtual sobre "Macro casos y TOAR" para todo el personal de la VI DIV de las Oficinas Jurídicas integrales; Oficiales, Suboficiales, personal civil de las Unidades Operativas Menores, Tácticas Y organización Warriors Héroes de Paz por parte de Dra. ALEXANDRA CHICUE, de la JEP Seccional Florencia, con asistencia de 53 participantes.</td></tr>
</table>
1. Incrementar en un 30% el registro existente, de militares víctimas y sus familias en el RUV y su proceso de acreditación en los macro casos de la JEP en cumplimiento plan estratégico DATRA 2021.
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>FORMATOS</td><td></td><td>Se realizó Jornada de inscripción y acreditación de victimas militares y sus familias para la DIV-VI para los días 25 y 26 de agosto en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV), con apoyo de la defensoría del Pueblo y la JEP.</td></tr>
</table>
8. Realizar producciones con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2020-2021 y proyección FILBO 2022.
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>ELABORACIÓN CAPITULO II</td><td></td><td>Se realizó lanzamiento del libro reconocimiento del Rol Militar y su condición humana el día 18 de agosto 2021, en donde el GRMH –DIV VI participó en la elaboración del capítulo II, Secuestro y Reclutamiento Forzado de menores por las Extintas FARC en el Caquetá 1990-2020.</td></tr>
</table>
2. Construir e implementar 3 proyectos productivos, autosostenibles y sustentables en un plazo (1 trimestral) para los militares víctimas y sus familias.
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>ACTA DE CAPACITACIÓN</td><td></td><td>Se inició curso presencial 30% y virtual 70% de panadería con apoyo del SENA instructor LUIS ENRIQUE MOPAN, para 21 personas militares y sus familias en el proyecto productivo de panadería.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

3. Gestionar en la jurisdicción mínimo 5 alianzas estratégicas que permitan oferta, intercambio de información, generación de conocimiento, inversión social y desarrollo integral durante la vigencia del contrato.

TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
ACTA DE REUNIÓN.		Se realizó alianza estratégica GRMH DIV-VI – Organización Warriors Héroes de paz con personal de la Alcaldía de Florencia, UARIV- CRAV orientado al patrocinio del proyecto productivo "futbol sin límites" para victimas militares y sus familias y así lograr beneficiar a 33 personas de mencionada organización.

6. Coordinar y participar en una mesa técnica y de trabajo cada mes, durante la vigencia del contrato con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR y organizaciones de militares victimas, que garanticen el acercamiento institucional.

TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
ACTA DE REUNIÓN		El GRMH DIV- VI realizó reunión con HENRY NOREÑA, Profesional EMILSE de la UARIV-CRAV, para especificar la ruta de inscripción en el RUV y minimizar esfuerzos de las instituciones puesto que se detectaron situaciones en donde se notifica a la posible victima militar o familia por correo electrónico al no dar respuesta oportuna por parte de la posible víctima se realiza la notificación por edicto y se pierde la comunicación.

18. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
INFORME ACTIVIDAD SEMANAL		Reunión con el señor BG.JORGE HERNANDO HERRERA DIAZ CDTE, DIV-VI, fin informar actividades realizadas y proyectadas por parte del grupo regional de memoria histórica DIV- VI, semanalmente, entre los aspectos tratados se informa sobre la solicitud de patrocinio por parte de la Gobernación del Caquetá para equipo y materiales del proyecto productivo de panadería para militares víctimas y sus familias.

7. Coordinar las iniciativas de Memoria Histórica y apoyar en la implementación de proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional.

TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
INFORME FOTOS		Se realizó información radial sobre víctimas del conflicto armado en Colombia con el equipo fe en Colombia de la VI DIV, emisoras del Ejército Nacional y Centro Regional de Atención Víctimas de Florencia para dar a conocer sobre los beneficios de realizar la inscripción en el RUV y realizar el procedimiento cada persona puesto que la notificación es personal y por parte del interesado, "ruta a seguir en el proceso de inscripción en el RUV".

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $63.000.000,00 Valor autorizado a pagar de la siguiente manera: NÚMERO DE PAGOS (9) PAGOS: CADA PAGO DE **$ 7.000.000,00 (DE FEBRERO A OCTUBRE).**

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>SKANDIA</td><td>560.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>437.500</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>18.300</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL**☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, Bogotá, Agosto de 2021

FIRMA SUPERVISOR
MY. María Fernanda Cifuentes Villamarin.
Cargo: **Oficial Memoria Histórica**